**a) Elabora el plan de inversiones, reflejando en que vas a invertir el dinero para iniciar la actividad.**

| **Activo no corriente** | **Inicial** |
| --- | --- |
| **Inmovilizado Inmaterial** |  |
| Patentes, licencias y marcas | 1500 |
| Aplicación informática | 2000 |
| Otros | 500 |
| **Inmovilizado Material** |  |
| Edificación | 20000 |
| Maquinaria | 6000 |
| Herramientas y útiles | 400 |
| Mobiliario | 1600 |
| Equipos informáticos | 2300 |
| Otros |  |
| **Inmovilizado Financiero** |  |
| **Activos Corriente** |  |
| Existencias | 500 |
| Tesorería | 6000 |
| **Total Inversiones** | 40800 |

**b) Determina el plan de financiación, con las fuentes que vas a utilizar, si propias o ajenas.**

**Beneficios Retenidos:**

Utilizar los beneficios generados por la empresa una vez que esté en funcionamiento para reinvertir en el negocio y financiar el crecimiento. Aunque al principio tendremos que aportar algo los propios creadores, este es un negocio a futuro y que esperamos que llegue a crecer y por ello nuestro objetivo son los beneficios retenidos.

**Inversores Privados:**

Buscar inversionistas privados interesados en financiar el negocio a cambio de participación en la empresa. Creo que debería ser una de nuestras prioridades al menos dar el negocio a conocer y buscar a personas que puedan interesarles dar un aporte para el inicio.

**Préstamos Bancarios:**

Obtener préstamos comerciales de bancos u otras instituciones financieras. Esto podría incluir un préstamo comercial para financiar la construcción o adaptación del espacio, así como un préstamo de capital de trabajo para cubrir los gastos operativos iniciales. Lo coloco aquí como una opción si las demás opciones no funcionan pues comenzar un negocio con deudas bancarias es algo común pero que prefirió evitar.

**Subvenciones y Ayudas Públicas:**

Se investigará y solicitará cualquier subvención o ayuda pública disponible para la industria de servicios en la zona. Más abajo digo algunas opciones que podemos tener en cuenta para este negocio, pero al ser un negocio creado por jóvenes emprendedores nuestras posibilidades aumentan.

**c) Analiza si tienes derecho a subvenciones y ayudas de algún tipo en tu actividad.**

Las ayudas al emprendimiento 2024 en Andalucía ofrecen hasta 9.000 euros para financiar proyectos empresariales de jóvenes andaluces o residentes. Estas ayudas pueden destinarse a la constitución de empresas o al inicio de actividades empresariales individuales. Los gastos subvencionables incluyen la elevación a público de la constitución, inversión en activos materiales e inmateriales, pero no cubren aportaciones de capital inicial. Los solicitantes deben cumplir con requisitos de edad y formación, y no pueden haber estado dados de alta como autónomos en el año anterior a la convocatoria, salvo excepciones. No se aceptan solicitudes para empresas surgidas de un cambio de forma jurídica de una empresa existente.

Nosotros seguimos todas las características y podríamos pedir la subvención para amortiguar parte del gasto de la empresa.

https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scri/ayudas-y-subvenciones/ayudas-al-emprendimiento